

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

MEX 005 / 0221 / OBS 025

Amenazas /
Intimidación

México

25 de febrero de 2021

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la FIDH, solicita su intervención urgente ante la siguiente situación en **México**.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con preocupación información sobre los actos de intimidación contra el Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen (CCIN) como represalia a su defensa del medio ambiente y de los derechos de los pueblos indígenas. El CCIN es un órgano de gobierno comunitario conformado en 2015, y reconocido legalmente como autoridad indígena en 2017 por el Estado mexicano, a través de sentencias judiciales emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El 11 de febrero de 2021, el CCIN reportó por segunda vez en el mes de febrero el incendio de los basureros cercanos a la comunidad, en el municipio de Nahuatzen, Michoacán. El 3 de febrero se había registrado un incendio en el mismo lugar. En ambos casos, el fuego puso en peligro tanto los recursos naturales como la integridad de las personas de la comunidad. De acuerdo con el CCIN, estos incendios habrían sido provocados por personas vinculadas al Ayuntamiento de Nahuatzen como forma de intimidación a la comunidad en un contexto creciente de amenazas y hostigamiento contra el CCIN y su membresía por su defensa de los derechos al territorio y a la autonomía de los pueblos indígenas. En este sentido, a finales de enero de 2021, dos concejales del CCIN recibieron amenazas en redes sociales por parte de personas desconocidas en los días anteriores a la celebración de una asamblea comunitaria.

El Observatorio rechaza los actos de intimidación y amenazas contra el CCIN y señala que no es la primera vez que este órgano de gobierno comunitario es sometido a hostigamiento por su defensa de los derechos humanos. En este marco, los Concejales del CCIN **José Antonio Arreola Jiménez** y **José Luis Jiménez Meza** fueron [condenados a siete años de cárcel](#) por el delito de "sabotaje" en perjuicio al Ayuntamiento de Nahuatzen, en un proceso en el que se habrían producido numerosas irregularidades, incluyendo la aceptación de pruebas sin sustento.

Por todo ello, el Observatorio urge a las autoridades de Michoacán y a las autoridades federales mexicanas a tomar de manera inmediata las medidas necesarias para garantizar la integridad física y psicológica de los miembros del CCIN, así como a investigar de manera independiente, exhaustiva e imparcial los actos de intimidación y amenazas arriba mencionados con el fin de identificar a los responsables materiales e intelectuales y aplicarles las sanciones administrativas y/o penales previstas por la ley.

Acción solicitada:

Por favor, escriban a las autoridades de México urgiéndolas a:

i. En concertación con el CCIN, adoptar de manera inmediata las medidas idóneas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de la membresía del CCIN;

ii. Llevar a cabo una investigación inmediata, independiente, exhaustiva, efectiva e imparcial en torno a las amenazas y los actos de intimidación arriba mencionados, con el fin de que los responsables materiales e intelectuales sean llevados ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial, y les sean aplicadas las sanciones penales, civiles y/o administrativas previstas por la ley;

iii. Poner fin a todo tipo de amenazas, intimidaciones, persecución y hostigamiento, incluido a nivel judicial, contra los miembros del CCIN;

iv. Incluir como tema central en la agenda de derechos humanos del gobierno federal el establecimiento de una política integral de garantías para el ejercicio del derecho a defender derechos humanos en México, con amplia participación de la sociedad civil, en particular de las personas defensoras de los derechos de los pueblos indígenas.

Direcciones:

- Sr. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Twitter: @lopezobrador_
- Dra. Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación. E-mail: secretario@segob.gob.mx
- Sr. Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos y Población, Secretaría de Gobernación (SEGOB). E-mail: ajencinas@segob.gob.mx
- Sr. Marcelo Ebrard Casaubon, Secretario De Relaciones Exteriores. E-mail: canciller@sre.gob.mx
- Sra. Martha Delgado Peralta, Subsecretaria Para Asuntos Multilaterales Y Derechos Humanos, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). E-mail: mdelgadop@sre.gob.mx
- Sra. María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). E-mail: presidente@cndh.org.mx / correo@cndh.org.mx
- Sra. Norma Lucía Piña Hernández, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, E-mail: nlph.coord@mail.scjn.gob.mx
- Sr. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado Michoacán. E-mail: silvanoaureoles@michoacan.gob.mx
- Sra. Embajadora Socorro Flores Liera, Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra. E-mail: / sflores@sre.gob.mx
- Sr. Embajador Mauricio Escanero Figueroa, Misión de México ante la Unión Europea y Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Ducado de Luxemburgo. E-mail: embamex@embamex.eu / hacosta@sre.gob.mx
- Sra. Embajadora Luz Elena Baños Rivas, Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos. E-mail: mexico.oea@sre.gob.mx

Por favor, escriban también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países.



El Observatorio para la
Protección de los Defensores
de Derechos Humanos

Ginebra-París, 25 de febrero de 2021

Agradecemos que nos informen sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (el Observatorio) es un programa creado en 1997 por la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la FIDH y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de los derechos humanos. OMCT y FIDH son ambos miembros de ProtectDefenders.eu, el Mecanismo de la Unión Europea para Defensores de Derechos Humanos implementado por sociedad civil internacional.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. OMCT: + 41 22 809 49 39
- Tel. FIDH: + 33 1 43 55 25 18